

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Pólicia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.480

FERNANDEZ HERRERO, Jesús; hijo de José y de Sabina, natural de Bermellar, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Vilgudino, Capitanía general de la séptima región; de veintitún años de edad, de estado soltero, de oficio labrador; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazad 158 de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—1085

4.481

HERRERIA BUCES, Sergio; natural de Colindres (Santander), hijo de Patricio y de Angela, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Colindres; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada, y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Enero de 1921.—Antonio Villegas.

JM—1007

4.482

HOYO LARREA, Antonio; hijo de Ezequiel y de María, natural y vecino del Ayuntamiento de San Vicente, provincia de Logroño, su estado se ignora, su oficio desconocido, de veintitún años de edad, de estatura 1.720 metros; sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—1125

4.483

HUERTA LOPEZ, Gabriel; hijo de José y de Dolores, natural de Barangas, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, su estado soltero, de oficio practicante, de veintitún años de edad, su estatura 1.730 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción correcta; domiciliado últimamente en Remedios (isla de Cuba); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—1122

4.484

IBARZ PIZA, Ramón; hijo de Ventura y de Ramona, natural de Ballolar (Huesca), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 13; señas personales: Estatura, un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular; señas particulares ninguna; encartado por falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG—1185

4.485

ILUNDAIN VILLANUEVA, Felipe; hijo de Valentín y de Estefanía, natural de Huarte (Navarra), de estado soltero de profesión panadero, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 610 milímetros, pelo negro, cejas castañas, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, domiciliado últimamente en Huarte y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 7 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—1093

4.486

IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE, Ignacio; hijo de Juan y de Josefa, na-

tural de Idiazabal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 625 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Idiazabal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—1100

4.487

IRAZOQUI IPARAGUIRRE, Juan; hijo de José y de Vidala, natural de Echalar (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, domiciliado últimamente en Echalar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—963

4.488

IRARZABAL AREDIABAETA, Fidel; natural de Colindres (Santander), hijo de José y de Cecilia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Colindres; procesado por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 20 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Villegas.

JM—1004

4.489

IZAGUIRRE MORNA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Alsasua (Navarra), de estado soltero, profesión curtidor, de veintitún años, estatura un metro 730 milímetros, sin señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Alsasua, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con

destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—966

4.490

IZQUIERDO ORTEGA, Faustino; hijo de Narciso y de Escolástica, natural de Roa de Duero (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, señas personales: estatura, un metro 582 milímetros, de pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leira Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leira.

JG—1156

4.491

IZU IRAÑETA, Timoteo; hijo de Tiburcio y de Celedonia, natural de Tirapu (Navarra), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, un metro 570 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Tirapu y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—1107

4.492

JABAT VIZCARRET, Nicolás; natural de Huarte (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, sin señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Huarte y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—969

4.493

JAMAY MURNA, Domingo; hijo de Manuel y de Pascalina, natural de Bidart (Francia), de estado soltero, profes-

sión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Bidart y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—1110

4.494

LAMELA MEILAN, Juan; hijo de Benito y de Paulina, natural de Meilán, parroquia de Meilán, Ayuntamiento de Lugo, de la provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, estatura un metro 560 milímetros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Antonio Alonso Ustáriz, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 13 de Enero de 1922. El Alférez Juez instructor, Antonio Alonso.

JG—1067

4.495

LARRALDE BENGOCHEA, Miguel; hijo de Bernardo y de Polonia, natural de Zugarramurdi (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca pequeña, barba regular, color sano, domiciliado últimamente en Zugarramurdi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—1109

4.496

LASA VERGARA, Andrés; hijo de Tomás y de Florencia, natural de Eransus (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 632 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente cerrada, aire marcial, producción fácil, domiciliado últimamente en Eransus (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento

Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 7 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—1108

4.497

LOPEZ HERNANDEZ, José; hijo de Abel y de Dolores, natural del Realejo Alto (Tenerife), provincia de Canarias, oficio jornalero, estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial; procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, Juez instructor del expediente, que reside en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—1140

4.498

LOPEZ LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Clara, natural de Zumaya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 645 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en Azpeitia (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—1161

4.499

LOPEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Lesón, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Lesón; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 16 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—935

4.500

LOPEZ MATEOS, Santos; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villavieja de Jeltos, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de

Vitigudino, Capitanía general de la séptima región, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio cantero, de estatura un metro 640 milímetros; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del regimiento Cazadores de Albuera, número 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—1081

4.501

LORES TACON, Antonio; hijo de Benito y de Peregrina, natural de Noalla, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: ojos claros, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Noalla; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla Naval.—Sangenjo, 18 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—1135

4.502

LLANO RODRIGUEZ, Ceferino; hijo de José y de Joaquina, natural de Cibugo, Ayuntamiento de Cangas de Tiño, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1039

4.503

MAILLO DIAZ, Pedro; hijo de Isidoro y de María, natural de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Sequeros, Capitanía general de la séptima región, de veintinueve años de edad, de oficio jornalero; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, número 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—1080

4.504

MANTEROLA, Manuel; hijo de Concepción, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 710 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano;

domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 7 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—1086

4.505

MARIA AGRA, José; hijo de Josefa, natural de Villadavil, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de Coruña, de ignorado estado, de veintitres años de edad, procesado por falta de concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Régulo Molino Quiroga, en la plaza de Ferrol (Coruña) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Ferrol a 11 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Régulo Molino.

JG—983

4.506

SANTAMARIA SABANDO, Martín; hijo de Ramón y de Petra, natural de Labastida (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Labastida y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 11 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—1096

4.507

MARTINEZ GIL, José Alberto; hijo de Ezequiel y de Balbina, natural de Burgos, Ayuntamiento de Burgos, de estado soltero, de oficio dependiente de comercio, de veinte años de edad, su estatura un metro 710 milímetros; domiciliado últimamente en Otomana (República Argentina); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—1126

4.508

MARTINEZ PAZOS, Manuel; hijo de

Manuel y de Josefa, natural de Tourón, Ayuntamiento de Pontevedra, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JG—1038

4.509

MARTINEZ RIVAS, Antonio; hijo de José Ramón y de Rosa, natural de Posimarcos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas castañas, pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color sano; barba no tiene; domiciliado últimamente en Postmarcos; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla Naval, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro.—Caramiñal, 16 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—931

4.510

MARTORELL NICOLAU, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Felanitx, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintinueve años de edad; se ignoran más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Jorge Fuster Valiente, residente en Inca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, a 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Fuster.

JG—995

4.511

MAS SERRANO, Alejo; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Vallfogona (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, del reemplazo de 1921, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular; particulares, ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden circular de 31 Octubre 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, a 13 de Enero de 1922.

El Comandante Juez, Eugenio Zamora.
JG—1000

4.512

MASACHS CAMPRUBI, Esteban; hijo de Agustín y de Margarita, natural de Rivas de Fresser, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular boca idem, barba redonda, color sano; domiciliado últimamente en Rivas de Fresser, provincia de Gerona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—1017

4.513

MAYOR MARTINEZ, Jaime; hijo de Jaime, natural de Finestrat (Alicante), profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, a 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—1150

4.514

MEDINA SANCHEZ, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Berja, Ayuntamiento de Berja, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Berja, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Antonio Utrilla y Sellés, residente en Murcia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 16 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—1028

4.515

MENDEZ, Domingo; hijo de Mercedes, natural de San Juan de la Rambla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,630 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en San Juan de la Rambla,

provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—1142

4.516

MENDEZ FELJOO, Amadeo; hijo de Carmén, natural de Vilaboa (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años; domiciliado últimamente en Vilaboa (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, don Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, Enero de 1922. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—1032

4.517

MENDEZ MARTIN, Victor; hijo de Fermín y de Manuela, natural de Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintiséis años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el Puerto de la Cruz, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—1141

4.518

MENENDEZ ALVAREZ, Luis; hijo de Primitivo y de Felisa, natural de Rañeces, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintitres años de edad, estatura un metro con 685 milímetros, domiciliado últimamente en Rañeces, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Pedro Mañas del Valle; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Pedro Mañas.

JG—989

4.519

MENENDEZ GARCÍA, José; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Los

Campos, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1042

4.520

MENENDEZ SANCHEZ, Celso; hijo de Manuel y de Juana, natural de Caces, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de veintidos años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1049

4.521

MUURRA GOYETE, Mariano; hijo de Román y de Mariana, natural de Urdax (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura un metro 770 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros y nariz pequeña; domiciliado últimamente en Urdax y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella a 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—953

4.522

MOCOROA ARZUAGA, Miguel; hijo de Salustiano y de Catalina, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad; estatura un metro 569 milímetros (no constan sus señas personales), domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—1165

4.523

MORATA MENA, Rodrigo; hijo de Ginés y de María, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,760 metros; domicilia-

do últimamente en Vera, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada don Antonio Utrilla y Sellés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 16 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—1029

4.524

MORELL MACIAS, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de San Esteban de Bas (Gerona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, sin señas personales ni particulares; domiciliado últimamente en San Esteban de Bas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Hernández.

JG—958

4.525

MORENO RAMIRO, Pedro; hijo de Manuel y de Isidora, natural de Conelia (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—959

4.526

MORERA LLOBET, Florencio; hijo de Miguel y de Rosa, natural de San Vicente de Castellet (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire bueno, producción ídem y sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Vicente de Castellet (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuerca, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—997

4.527

MORO INOJAL, Antonio; hijo de Sergio y de Elena, natural y vecino del Ayuntamiento de Villanueva, provincia de Palencia, de estado soltero, de oficio desconocido, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—1120

4.528

MOURE INCOGNITO, Luis; hijo de Dolores, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Oesteira, Ayuntamiento de Blancos, provincia de Orense; avecinado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tello, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—937

4.529

MUNIZ MUNIZ, José; hijo de José y de Ramona, natural de Carreño, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, residente en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1041

4.530

MUNIZ RODRIGUEZ, José; hijo de Celestino y Rafaela, natural de Carreño, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,658 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz larga, boca pequeña, barba hundida; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1061

4.531

MUNOZ HERNANDEZ, Victor; hijo de Juan y de Ursula, natural de El Cerro, partido de Béjar, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estatura 1,605 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poca, boca grande, color trigueño, frente espaciosa y aire bueno; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez ins-

tructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, residente en Salamanca, D. Inocencio Barrueco Bajo.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Inocencio Barrueco.

JG—1182

4.532

MURIEDAS BOLADO, Lorenzo; hijo de Francisco y de María, natural de Vioño (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz recta, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Bangués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Bangués.

JG—1114

4.533

ODRIZOLA OYARZABAL, Ramón; hijo de Cosme y de María, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños claros, nariz grande, barba pequeña, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—1158

4.534

OLAVARRI APERRIBAY, Enrique; hijo de Cipriano y de Luisa, natural de Basauri, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de oficio estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,709 metros, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Pesada D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal.

JG—1124

4.535

OLAZURI URRITEGIRI, Ramón; hi-

jo de padres desconocidos, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, pelo castaño, cejas rubias, ojos verdes, nariz roma, barba pequeña, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Asteasu y sujeto a expediente por deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1094

4.536

ORTIZ TROBOLON, Antonio; hijo de José Antonio y de Juliana, natural de Taberno, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—944

4.537

OSET BACARIA, Antonio; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Caneján (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz recta, barba redonda, boca regular y frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor don Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—957

4.538

OTERMIN ARTOLA, Santiago; hijo de Juan y de Francisca, natural de Basaburúa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Santiago Martínez

Guardiola, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—

4.539

OTERMIN ZUBIETA, Juan; hijo de José y de María, natural de Etayo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y nariz regular; domiciliado últimamente en Etayo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—967

4.540

OYARZABAL ZABALETA, Pedro Ignacio; hijo de Antonio y de María Josefa, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Azpeitia (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—1163

4.541

PALEIRO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Estrella, natural de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1058

4.542

PARE VILLALTA, Francisco; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cu-

yas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—1115

4.543

PARELLES DURAN, Sebastián; hijo de Sebastián y de Carolina, natural de Tortella (Gerona), de estado soltero, profesión trajinero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, color castaño oscuro; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—955

4.544

PASCALET CONDON, Emilio; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Palamós (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; estatura 1,650 metros, sin señas personales ni particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor don Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—965

4.545

PAUL LAGUARTA, Nicasio Antón; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Junzano (Huesca), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; encartado por falta grave de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—1189

4.546

PEREZ ARRIAGA, Feliciano; hijo de Antonio y de Angela, natural de Corella (Navarra), de estado soltero, de veintiún años de edad, sin señas personales ni particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, 77, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—970

4.547

PEREZ ATIENZA, Fermín; hijo de Juan y de Luisa, natural de Corella (Navarra), de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo, ojos y cejas castaños, nariz, barba y boca regulares, color pálido, aire marcial; domiciliado últimamente en Pamplona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1099

4.548

PEREZ GONZALEZ, Marcos; hijo de Marcos y de Ana, natural de Antequera, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,570 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba y boca regulares, color moreno, soldado del reemplazo de 1919, acogido al capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento; procesado por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Luis Flores Iñiguez, residente en esta plaza (cuartel de Segalerva), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Flores. JG—1020

4.549

PEREZ ITURRE, Pedro; hijo de Isaac y de Micaela, natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad y sin señas personales ni particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández,

Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—974

4.550

PEREZ MENENDEZ, Manuel Rufino; hijo de Balbino y de María, natural de Carceda, Ayuntamiento de Luarda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo albino, cejas ídem, ojos azules, nariz corta, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1056

4.551

PEREZ RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de Súncares, Ayuntamiento de La Teijeira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,546 metros, color trigüeño, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1046

4.552

PEREZ VASALO, Victor; hijo de Benito y de Serafina, natural de Caba, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,600 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jimenez. JG—1043

4.553

PERURENA EIZAGUIRRE, Cornelio; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Goizueta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,554 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Este-

lla, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Albert. JG—964

4.554

PIJOAN MARTI, Joaquín; hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Santa Cristina de Aro (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert. JG—979

4.555

PLA MESTRES, Miguel; hijo de Mateo y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión cantero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca y nariz regulares; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—1090

SEÑALADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BECERREA

D. José María Olmedo y Almeida, Juez de primera instancia del partido de Becerreá.

Hago público: Que en el expediente de que se hará mérito, recayó el auto que copiado a la letra dice así:

“Auto.—Becerreá, Febrero 13 de 1922.—Por recibido en esta Audiencia; y

Resultando que doña Manuela Parado Alfonso, de cuarenta años de edad, casada, dedicada a las labores propias de su sexo y vecina del pueblo de Villartelín, del Municipio de Neira de Jura, en este partido, acudió con la solicitud de 23 de Enero último, exponiendo lo que a esta continuación se detalla:

1.º Que está casada con D. José Esteire Varela, también mayor de edad y vecino que fué del mencionado pueblo, hallándose en la actualidad en ignorado paradero; comprueba el casamiento con una certificación que acompaña.

2.º Que su citado marido el don José Esteire Varela se ausentó del país para la isla de Cuba el 17 de Ene-

ro de 1916, desde cuya fecha no tuvo noticia de su existencia, y sin que haya dejado persona alguna encargada de la administración de los únicos bienes que le pertenecen, como legítima corta en los que constituyen las herencias de sus difuntos padres D. Juan Pardo Pérez y doña Rafaela Alfonso Paz, vecinos que en sus días fueron de Vilanova, de dicho Municipio, y cuyos bienes que las componen radican en términos del mismo, puesto que a su citado marido no le quedó ninguno; ofrece información testifical para acreditar lo que relaciona bajo este número.

3.º Que el artículo 188 del Código civil preceptúa que la mujer del ausente, cuando es mayor de edad, podrá disponer libremente de los bienes propios que, de cualquier clase, le pertenezcan; de donde se deduce que para que la recurrente pueda disponer libremente de los bienes que le corresponden le es indispensable obtener la declaración de ausencia de su citado marido por los trámites atinentes al caso, que se determinan en la ley de Enjuiciamiento civil, porque, según reconoce el artículo 185 del mentado Código en su párrafo primero, puede como cónyuge presente pedir y obtener tal declaración; por lo que suplica al Juzgado que, previos los trámites legales, dicte auto declarando ausente al D. José Esteira Varela, y, en consecuencia, se la autorice para que pueda disponer libremente de sus bienes propios que de cualquier clase le pertenezcan, y que de dicha resolución se le expida y entregue el conducente testimonio.

Resultando que habiéndose la recurrente ratificado en dicha solicitud, se recibió, con citación del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del territorio, la información testifical ofrecida, habiendo comparecido tres testigos hábiles para el caso, quienes con sus aseveraciones corroboraron las manifestaciones de la solicitante, y elevado que fué el expediente al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del territorio, este funcionario lo devolvió con informe favorable:

Considerando que dados los hechos que resultan probados, procede acceder a la pretensión de doña Manuela Pardo Alfonso, conforme a lo prevenido en los artículos 181, 183, 184, 185, 186, 188 y 1.441 del Código civil y demás de aplicación de los que se contienen en el libro III, título XII, de la ley de Enjuiciamiento civil.

De conformidad con lo propuesto por el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del territorio, el Sr. Juez por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. José Esteira Varela, y en su consecuencia se autoriza a la recurrente doña Manuela Pardo Alfonso para que pueda libremente disponer de los bienes de su propiedad o pertenencia; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente por medio de edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en la tablilla de anuncios del Juzgado y en el sitio de mayor publicidad del pueblo de Villartelín, como lugar de la última

residencia del ausente, e insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, expídase y entréguese a la recurrente testimonio de esta declaración, para los efectos consiguientes.

Así por este su auto, que se notificará al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia del territorio en la forma ordenada, lo acordó y firma el Sr. D. José María Olmedo y Almeida, Juez de primera instancia de este partido, de lo que yo el Secretario doy fe.—José María Olmedo.—Ante mí, José Soto.

Y para que el auto que se inserta se publique por medio de la GACETA DE MADRID, haciendo así al D. José Esteira Varela el llamamiento en el mismo acordado, es el presente edicto.

Dado en Becerrá a 15 de Febrero de 1922.—El Juez, José María Olmedo. Ante mí, José Soto.

X—361

GERVERA

Don Julián Plaza Miralles, Juez de primera instancia de la ciudad de Gervera y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D. José Duch Vilafranca, vecino de esta ciudad, como heredero universal de su padre D. Ramón Duch y Romallo, para consolidar el dominio pleno de las fincas que después se describirán, cuyo dominio revocable de las mismas pertenece a los herederos en ignorado paradero de doña Antonia Mas Mestres, ofreciendo consignar en la Mesa del Juzgado la cantidad de 1.105 pesetas a disposición de dichos herederos, se hace saber a los mismos con justo título dicho ofrecimiento de consignación, citándoles para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la consignación ofrecida, si a su derecho conviniere; apercibidos que de no comparecer les parará el consiguiente perjuicio.

Fincas.—1.ª Aquella casa sita en esta ciudad y en la calle de San Cristóbal, señalada de número 1, cuya medida superficial no consta ni aproximadamente, lindante, a Oriente o izquierda, con la de José Ramón; Mediodía o delante, con dicha calle; Poniente, con huerto de D. José Florensa, y Norte, detrás, con la casa de Magín Oliveras.

2.ª Todo aquel huerto seco, sito en esta ciudad y calle Bajada de San Cristóbal, de extensión tres cuartos de porca, equivalentes a dos áreas setenta y dos centiáreas, lindante, a Oriente, con casa de Rosa Oliveras; a Mediodía, con dicha calle; a Poniente, con el huerto de Francisco Joné y parte con el de los madre e hijo María Farges y José Antonio Llorens, y por Norte, con otro huerto de los mismos Farges y Llorens, Joaquín Panés y Cuesta de Grimau; y

3.ª Toda aquella pieza de tierra viña y olivos sita en esta ciudad y

partida Rapaldes, de extensión cuatro jornales, equivalentes a una hectárea setenta y cuatro áreas y treinta y dos centiáreas, que linda a Oriente, con Francisco Jané; a Mediodía, con Mariano Andreu; a Poniente, con Ramón Duch Serra, y a Norte, con el camino de la Guardia.

Dado en Gervera a 13 de Febrero de 1922.—El Juez, Julián Plaza.—El Secretario, Ramón María Borruz.

X—355

MADRID—CHAMBERÍ

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en virtud de providencia del día de hoy, dictada en expediente promovido por D. Pedro Rodríguez y Gómez Madrid, por sí y en nombre de sus hermanos doña Isabel, D. José y doña Engracia Rodríguez y Gómez Madrid, ha acordado publicar por medio del presente edicto, y por extracto substancial, la solicitud deducida por aquél, en la cual se pretende se modifique los apellidos de Rodríguez y Gómez Madrid, que les pertenecen, por el de Rodríguez Madrid, con los que son conocidos entre sus amistades y relaciones comerciales.

Y con el fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 10 de Febrero de 1922.—El Secretario, ante mí, Fulgencio Muzas.—V.º B.º El Juez de primera instancia, R. Porrero.

X—353

MANCHA REAL

D. Angel Torres Cobo, Juez de primera instancia de Mancha Real.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por D. Juan Luis Almagro Molina, solicitando que a él y a su sobrina Isabel Almagro Medina se les declare únicos herederos abintestato del hermano del primero y tío de la segunda D. Blas Almagro Molina, fallecido en Jimena, de donde era vecino, el día 28 de Febrero de 1921, sin otorgar testamento; lo que se anuncia por el presente, a los efectos y en cumplimiento del artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamando a los parientes del causante que puedan existir con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Mancha Real a 8 de Febrero de 1922.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

X—365

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.